SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

Obreros y Empleados del Transporte de Cargas por Automotor, Servicios, Logística y Distribución de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 6 — Filial de la F.N.T.C. y O.T.A.C.

San José 1781	Buenos Aires	Tel.: 4378-1000

90 días

CERTIFICADO N°: 110186-5

TRANSPORTE MAYSAN SA

CONSTANCIA DE LIBRE DEUDA

Por medio del presente se deja Constancia que la empresa "TRANSPORTE MAYSAN S.A.", domicilio registrado en 25 DE MAYO 46 JOSE MARMOL, CUIT N° 33-71242217-9, la cual se encuentra registrada en esta Organización con el N° 27-43608-01, registra pagos de Aportes y Contribuciones a esta Obra Social, O.S.CHO.CA., hasta el mes de Julio del Año 2024 por DOS (2) persona/s , y Aportes Sindicales hasta el mes de Julio del Año 2024 por CINCO (5) persona/s.

Debe presentar ANEXO adjunto firmado por la Organización Sindical, Consta CINCO (5) Chofer/es.

El presente no Certifica diferencias por porcentuales de Aportes ni enervan reclamos a los que el Sindicato y la Obra Social de Choferes de Camiones tiene lugar por Derecho, si hubiese incumplimiento de Item´s Remuneratorios Extraordinarios del C.C.T. N°40/89 en lo atinente a las Remuneraciones declaradas de su Personal, y/o Personal no Declarado, y conserva su validez por NOVENTA (90) días.

Se emite el presente para ser presentado ante las empresas_____
MOLINOS CAÑUELAS SACIFIA.-
En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos dias del mes de Septiembre del Año 2024.

por / HUGO A. MOYANO
Secretario General

Confección : MAI
Nro: 110186

Juan Carlos Pini
Sec. de Fiscalización, Verificación

Verificar este Certificado llamando al +54 11 4378-1000 (Fiscalización) o Enviar a: maidanam.fisca @spdps.com.ar

SOLICITUD DE LIBRE DEUDA Y LIBRE CONFLICTO
ANEXO COMPLEMENTARIO OBLIGATORIO

ANEXO N° 00110186

Empresa: TRANSPORTE MAYSAN S.A.
C.U.I.T. 33-71242217-9
DOMICILIO OPERATIVO: BLASCO IBAÑEZ 644
Nomina del Personal En cuadrado en el C:C:T. N°40/89 al Mes junio-2024

C.U.I.L.	Apellido y Nombre	Ingreso	Categ.Laboral	Vehiculo	Patente
20-21570945-1	FOSCO CARLOS	09/03/16	1° CATEGORIA	SCANIA	MBV836
20-36084254-2	ROMANO ESTEBAN	01/11/17	1° CATEGORIA	MBZ	AC444TK
20-25478680-3	SALATINO LEONARDO GABRIEL	01/09/18	1° CATEGORIA	SCANIA	AG353AH
20-24652269-4	HAITZAGUERRE RICARDO RODOLFO	01/07/19	1° CATEGORIA	SCANIA	LHL115
20-41873909-7	HAITZAGUERRE AXEL IVAN	1/7/2022	1°CATEGORIA	SCANIA	OHT794

Los choferes detallados en este Anexo CINCO (5) son el unico personal autorizado a ingresar en las Plantas de Carga y a conducir los mismos a su lugar de Destino, munidos de la correspondiente Documentacion y la Planilla de Control de Kilometraje, item 4,2,15 del C.C.T. 40/89.

De incorporar Personal de Conduccion durante la vigencia de la presente, debe informarlo a la Organización Sindical adjuntando Alta Temprana en AFIP.

Fecha de emision del Certificado y Validez: 02/09/2024 - 02/09/2024

Por la empresa

TRANSPORTE MAY-SAN S.A.
CUIT: 33-71242217-9
LOPEZ MYRIAN LORENA
PRESIDENTA

Aclaracion y Cargo

Por la Organizacion Sindical

SECRETARIO DE FISCALIZACION
VERIFICACION Y COBRO DE
APORTES Y CONTRIBUCIONES
JUAN CARLOS PINI

SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES

Obreros y Empleados del Transporte de Cargas por Automotor, Servicios, Logística y Distribución de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 6 — Filial de la F.N.T.C. y O.T.A.C.

San José 1781	Buenos Aires	Tel.: 4378-1000

90 días

CERTIFICADO N°: 110186-5

TRANSPORTE MAYSAN SA

CONSTANCIA DE LIBRE DEUDA

Por medio del presente se deja Constancia que la empresa "TRANSPORTE MAYSAN S.A.", domicilio registrado en 25 DE MAYO 46 JOSE MARMOL, CUIT N° 33-71242217-9, la cual se encuentra registrada en esta Organización con el N° 27-43608-01, registra pagos de Aportes y Contribuciones a esta Obra Social, O.S.CHO.CA., hasta el mes de Julio del Año 2024 por DOS (2) persona/s , y Aportes Sindicales hasta el mes de Julio del Año 2024 por CINCO (5) persona/s.

Debe presentar ANEXO adjunto firmado por la Organización Sindical, Consta CINCO (5) Chofer/es.

El presente no Certifica diferencias por porcentuales de Aportes ni enervan reclamos a los que el Sindicato y la Obra Social de Choferes de Camiones tiene lugar por Derecho, si hubiese incumplimiento de Item´s Remuneratorios Extraordinarios del C.C.T. N°40/89 en lo atinente a las Remuneraciones declaradas de su Personal, y/o Personal no Declarado, y conserva su validez por NOVENTA (90) días.

Se emite el presente para ser presentado ante las empresas_____
MOLINOS CAÑUELAS SACIFIA.-
En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos dias del mes de Septiembre del Año 2024.

por / HUGO A. MOYANO
Secretario General

Confección : MAI
Nro: 110186

Juan Carlos Pini
Sec. de Fiscalización, Verificación

Verificar este Certificado llamando al +54 11 4378-1000 (Fiscalización) o Enviar a: maidanam.fisca @spdps.com.ar

SOLICITUD DE LIBRE DEUDA Y LIBRE CONFLICTO
ANEXO COMPLEMENTARIO OBLIGATORIO

ANEXO N° 00110186

Empresa: TRANSPORTE MAYSAN S.A.
C.U.I.T. 33-71242217-9
DOMICILIO OPERATIVO: BLASCO IBAÑEZ 644
Nomina del Personal En cuadrado en el C:C:T. N°40/89 al Mes junio-2024

C.U.I.L.	Apellido y Nombre	Ingreso	Categ.Laboral	Vehiculo	Patente
20-21570945-1	FOSCO CARLOS	09/03/16	1° CATEGORIA	SCANIA	MBV836
20-36084254-2	ROMANO ESTEBAN	01/11/17	1° CATEGORIA	MBZ	AC444TK
20-25478680-3	SALATINO LEONARDO GABRIEL	01/09/18	1° CATEGORIA	SCANIA	AG353AH
20-24652269-4	HAITZAGUERRE RICARDO RODOLFO	01/07/19	1° CATEGORIA	SCANIA	LHL115
20-41873909-7	HAITZAGUERRE AXEL IVAN	1/7/2022	1°CATEGORIA	SCANIA	OHT794

Los choferes detallados en este Anexo CINCO (5) son el unico personal autorizado a ingresar en las Plantas de Carga y a conducir los mismos a su lugar de Destino, munidos de la correspondiente Documentacion y la Planilla de Control de Kilometraje, item 4,2,15 del C.C.T. 40/89.

De incorporar Personal de Conduccion durante la vigencia de la presente, debe informarlo a la Organización Sindical adjuntando Alta Temprana en AFIP.

Fecha de emision del Certificado y Validez: 02/09/2024 - 02/09/2024

Por la empresa

TRANSPORTE MAY-SAN S.A.
CUIT: 33-71242217-9
LOPEZ MYRIAN LORENA
PRESIDENTA

Aclaracion y Cargo

Por la Organizacion Sindical

SECRETARIO DE FISCALIZACION
VERIFICACION Y COBRO DE
APORTES Y CONTRIBUCIONES
JUAN CARLOS PINI